

ALCALDÍA TLALPAN

Mtra. Gabriela Osorio Hernández, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53, apartado A, numerales 1 y 2, 12 apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, 3 Fracciones I y XXI, 10, 49, 50, 58, 59, 60 Fracción I y 67 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; 4, 29, 31 y 34 del Reglamento de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 17 de diciembre de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1760 el “Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación de las Acciones Sociales para el ejercicio fiscal 2026”, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México:

Que con fecha 7 de enero de 2026, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1773 el Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Operación abrigo”, por lo que tengo a bien de emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “OPERACIÓN ABRIGO”, PUBLICADO EL DÍA 7 DE ENERO DE 2026, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚ. 1773

Página 35. Numeral 4.6:

DICE:

4.6. La Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva a través de la Unidad Ejecutora, realizará las siguientes actividades:

Etapa en la que participa	Participante	Forma de participación	Temporalidad
Implementación	Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral	Colectiva	Enero
Evaluación / Cierre	Dirección de Atención a Grupos Prioritarios	Colectiva	Febrero

DEBE DECIR:

4.6. La Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva a través de la Unidad Ejecutora, realizará las siguientes actividades:

Etapa en la que participa	Participante	Forma de participación	Temporalidad
Implementación	Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral	Colectiva	Enero-febrero Noviembre-diciembre
Evaluación / Cierre	Dirección de Atención a Grupos Prioritarios	Colectiva	Noviembre-diciembre

Página 37. Numeral 9; (Fecha de Conclusión).**DICE:****9. TEMPORALIDAD.****9.1. (...);****9.2.** Esta acción social concluirá su operación el día 28 de febrero de 2026.**DEBE DECIR:****9. TEMPORALIDAD.****9.1. (...);****9.2.** Esta acción social concluirá su operación en diciembre de 2026.**Página 38. Numeral 12; (Tabla, etapas de desarrollo en la entrega de chamarras):****DICE:****12. OPERACIÓN DE LA ACCIÓN.****(...);**

La entrega de chamarras se desarrollará en el mes de Enero conforme a las siguientes etapas:

Etapas	Unidad Administrativa	Tiempo
Publicación de los lineamientos de operación de la Acción Social	Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Enero
Registro de personas beneficiarias	Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral	Enero
Recepción de documentos de personas beneficiarias	Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral	Enero
Entrega de chamarras	Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral	Enero
Supervisión de la acción social	Dirección de Atención a Grupos Prioritarios	Enero-Febrero

DEBE DECIR:**12. OPERACIÓN DE LA ACCIÓN.****(...);**

Tabla de la entrega de chamarras se desarrollará en dos etapas, la primera etapa será en los meses de enero-febrero y la segunda etapa de noviembre-diciembre, conforme a lo siguiente:

Etapas	Unidad Administrativa	Tiempo
Publicación de los lineamientos de operación de la Acción Social	Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Enero
Registro de personas beneficiarias	Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral	Enero-febrero Noviembre-diciembre
Recepción de documentos de personas beneficiarias	Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral	Enero-febrero Noviembre-diciembre
Entrega de chamarras	Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral	Enero-febrero Noviembre-diciembre

	Dirección de Atención a Grupos Prioritarios	Enero-febrero Noviembre- diciembre
--	---	--

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Nota en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente Nota entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. Atendiendo el principio de máxima publicidad, la presente Nota y Lineamientos de Operación también pueden ser consultadas sin costo alguno, en la página www.tlalpan.cdmx.gob.mx.

Ciudad de México a 22 de julio de 2026

(Firma)

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN